



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000269-02

Aprobación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, para instar a la Junta a que tome las decisiones técnicas y presupuestarias para el arreglo integral de la carretera CL-627 de Cervera de Pisuerga al límite de la Comunidad de Cantabria con las especificaciones que se indican, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2020, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000269, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, para instar a la Junta a que tome las decisiones técnicas y presupuestarias para el arreglo integral de la carretera CL-627 de Cervera de Pisuerga al límite de la Comunidad de Cantabria con las especificaciones que se indican, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir avanzando en el proyecto de renovación del firme y seguridad vial de la carretera CL-627 de Cervera de Pisuerga al límite con la Comunidad de Cantabria, que incluye el ensanche de los puentes de Cervera de Pisuerga y Vañes para que, una vez finalice la tramitación técnica y administrativa en curso del mismo, se proceda a licitar la obra antes de fin de 2020 así como a dotar las partidas presupuestarias necesarias para acometer la mejora y modernización de la vía".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez